

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez con el informe que el apoderado judicial de la parte demandante, solicita oficiar a SALUD TOTAL EPS para que entregue la información requerida de la demandada CLAUDIA MILENA BAUTISTA SANTAMARÍA. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 20 de abril de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

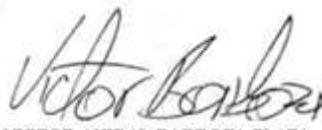
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia que antecede, y atendiendo el memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante allegado al correo electrónico del juzgado, informando que mediante petición incoada a SALUD TOTAL EPS, en la que solicitaba información respecto del nombre de la entidad por la cual se están realizando los aportes de seguridad social de la aquí demandada CLAUDIA MILENA BAUTISTA SANTAMARÍA, empero, se otea no fue posible conseguir dicha información por lo expuesto por la EPS.

Por lo anterior y, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 4 del Código General del Proceso, por secretaría se procederá a elaborar el respectivo oficio en el que se oficie a SALUD TOTAL EPS para que suministre la información requerida por el abogado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

MXDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto fechado el día 20 de abril de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, abril 21 de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a466e9d61c5c2104caf5fd1979f69ce97a4b5b5ba9f827eea197d28c60838ad1

Documento generado en 20/04/2021 02:15:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**